

SESIONES ORDINARIAS  
2016  
**ORDEN DEL DÍA N° 708**

Impreso el día 6 de octubre de 2016

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2016

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

SUMARIO: **Descubrimiento** realizado por científicos argentinos, alemanes y estadounidenses por el cual han logrado eliminar el gen de la encefalopatía espongiforme bovina. Expresión de beneplácito.

1. **Olivares.** (5.630-D.-2016.)
2. **Alegre, Alonso, Litza, Ehcosor y Selva.** (5.919-D.-2016.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Olivares y el proyecto de declaración de los señores diputados Alegre, Alonso y Selva y de las señoras diputadas Litza y Ehcosor por el que se expresa beneplácito por el trabajo conjunto de científicos argentinos y alemanes, cuyo resultado ha sido lograr eliminar el gen de la vaca loca, una enfermedad que ha provocado graves problemas en el mundo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el descubrimiento realizado por los ocho científicos argentinos Romina Bevacqua, Rafael Fernández-Martín, Virginia Savy, Natalia Canel y Daniel Salamone del Laboratorio de Biotecnología Animal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires; María Inés Gis-

mondi y Oscar Taboga, del INTA; Sergio Ferraris, de la Universidad Maimónides, conjuntamente con sus pares de la República de Alemania y Estados Unidos, quienes lograron eliminar el gen de la encefalopatía espongiforme bovina, mediante una nueva técnica denominada "Crispr-Cas9" (tijera genética) que consiste en cortar en más de un lugar el gen hasta quitarlo y que podría generar nuevos conocimientos en las áreas de la medicina humana y la producción animal.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2016.

*Sandra D. Castro. – Alejandro C. A. Echeagaray. – Miriam G. del Valle Gallardo. – José L. Patiño. – Luana Volnovich. – Facundo Garretón. – Inés B. Lotto. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – José L. Riccardo. – Gabriela A. Troiano. – Marcelo G. Wechsler.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Olivares y el proyecto de declaración de los señores diputados Alegre, Alonso y Selva y de las señoras diputadas Litza y Ehcosor por el que se expresa beneplácito por el descubrimiento realizado por los ocho científicos argentinos Romina Bevacqua, Rafael Fernández-Martín, Virginia Savy, Natalia Canel y Daniel Salamone del Laboratorio de Biotecnología Animal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires; María Inés Gismondi y Oscar Taboga, del INTA; Sergio Ferraris, de la Universidad Maimónides, conjuntamente con sus pares de la República de Alemania y Estados Unidos, quienes lograron eliminar el gen de la encefalopatía espongiforme bovina, mediante una nueva técnica denominada "Crispr-Cas9"

\* Art. 108 del reglamento.

(tijera genética) que consiste en cortar en más de un lugar el gen hasta quitarlo y que podría generar nuevos conocimientos en las áreas de la medicina humana y la producción animal.

La Argentina se encuentra libre de la enfermedad conocida como mal de la “vaca loca”, pero Europa, EE.UU. y otros países sufrieron y aún sufren grandes problemas. Se trata de una enfermedad neurológica degenerativa, que se puede transmitir a las personas.

Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlos favorablemente, con modificaciones.

*Sandra D. Castro.*

#### ANTECEDENTES

1

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el trabajo conjunto de científicos argentinos y alemanes, cuyo resultado ha sido lograr eliminar el gen de la vaca loca, una

enfermedad que ha provocado graves problemas en el mundo.

*Héctor E. Olivares.*

2

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el descubrimiento realizado por científicos del Laboratorio de Biotecnología Animal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, conjuntamente con sus pares de la República de Alemania y Estados Unidos, quienes lograron eliminar el gen de la “vaca loca” mediante una nueva técnica denominada “Crispr-Cas9” (tijera genética) que consiste en cortar en más de un lugar el gen hasta quitarlo y que podría generar nuevos conocimientos en las áreas de la medicina humana y la producción animal.

*Gilberto O. Alegre. – Horacio F. Alonso.  
– María A. Ehcósor. – Mónica Litza. –  
Carlos A. Selva.*